

**NOTA INFORMATIVA**  
**CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL**  
**UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO/A SERVICIOS MÚLTIPLES ALMACENERO**

**PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS - DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024**

El día 9 de diciembre de 2024 se hizo pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 149 la propuesta al órgano convocante del tribunal de la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Encargado/a Servicios Múltiples Almacenero, por el sistema de concurso, dentro de los proceso de estabilización, de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Las bases de dicha convocatoria, en su apartado octavo, establecen que los/as interesados/as disponen de cinco días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.

Dado que ya consta en el expediente, la documentación acreditativa de don Jaime Jesús Falcón Suárez con DNI \*\*3234\*\*\* propuesto para la contratación como personal laboral fijo **no se requiere aportación de la misma.**

En esta convocatoria se recoge la constitución de **lista de reserva**, proponiéndose como integrante de la misma a don Juan Francisco Díaz Cabrera con DNI \*\*7531\*\*\*, quien debe aportar, puesto que no consta en el expediente, la siguiente documentación:

1. Documento Nacional de Identidad
2. Título del curso habilitante para el manejo de carretillas elevadoras

La documentación precitada podrá ser presentada en la forma y lugares que se señalan a continuación:

Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la calle León y Castillo número 270, Edificio Metropole, 35005 Las Palmas de Gran Canaria o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- En las Oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se establezca
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registro.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	Zw8fBR6mIQPx1ThNlbgolA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Juan Rodríguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	09/12/2024 09:42:50
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

AREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS  
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
Sección de Selección y Provisión  
Ref.- JRS/emd

**Si posee certificado digital**, podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Asimismo, para resolver cualquier duda pueden hacerlo a través de la dirección de correo [estabilizacion@laspalmasgc.es](mailto:estabilizacion@laspalmasgc.es), debiendo constar la completa identificación del interesado/a

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

Jefatura de servicio de RRHH  
(Por suplencia, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)  
Jefe de Sección de Inspección de Servicios  
Julio Juan Rodríguez Santiago

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Zw8fBR6mIQPx1ThNlbg01A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Julio Juan Rodríguez Santiago - Jefe de Sección-JRS	Firmado	09/12/2024 09:42:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			